Presentación
Política económica europea

Ferran Brunet
Universitat Autònoma de Barcelona

En este número de *Cuadernos Económicos de ICE* se editan las principales ponencias presentadas al II Taller de Política Económica («Hacia una política económica europea»), que se celebró en la sede de las instituciones europeas en Barcelona el jueves 16 y el viernes 17 de junio de 2016.

Este II Taller sucedió al I Taller reunido en Valencia en marzo de 2014. Los Talleres de Política Económica se alternan con las Jornadas Internacionales de Política Económica, cuya duodécima edición se celebró en Toledo en mayo de 2015. Las próximas jornadas tendrán lugar en Madrid en mayo de 2017. La difusión de las novedades académicas en materia de política económica que se hace en los talleres y las jornadas, se completa con la que permanentemente hace REDIPE (red de investigadores y docentes en política económica).

La organización del II Taller de Política Económica corrió a cargo del Departamento de Economía Aplicada y del Instituto de Estudios Europeos de la Universitat Autònoma de Barcelona. El taller contó con la colaboración de la Oficina de Información en Barcelona del Parlamento Europeo y de la Representación de la Comisión Europea en Barcelona.

El objetivo del II Taller y de este número monográfico de *Cuadernos Económicos* ha sido el análisis de algunos aspectos de la política económica europea. Recordaremos cómo en el contexto del Mercado Común se propició la coordinación de las líneas generales de política económica de los Estados miembros de la Unión Europea (UE). Más tarde, entre los años 1972 y 1998, el Sistema Monetario Europeo dio estabilidad a los tipos de cambio en un contexto de alta turbulencia. A partir del Tratado de la UE (Maastricht, 1991-1993), la unión monetaria hizo ineludible una gobernanza económica europea.

De esta suerte, se desarrollaron los criterios financieros para la convergencia previa a la unión monetaria (1999), criterios que se mantuvieron en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Luego, se implementó el Semestre Europeo y el Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos Excesivos, se dio un Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria e incluso se creó más de un Mecanismo Europeo de Estabilidad.

La unión monetaria europea y la crisis desatada en 2008 llevaron, pues, a una floración insospechada de iniciativas y medidas de política económica europea. Vale decir que la hondura de las dificultades económicas se ha enredado con la complejidad de la UE. Detectar la naturaleza de las necesidades no era fácil, siendo así que eran novedosas. Por ejemplo, no resulta inmediato entender la naturaleza no óptima

de la eurozona y, sobre todo, ver sus efectos sobre la capacidad competitiva de los países, especialmente los de la europeriferia.

Pero, tras el diagnóstico, la implementación de las medidas de acompañamiento y corrección –por ejemplo, las relativas a la unión bancaria o al límite del endeudamiento, o a la quiebra o rescate de varios Estados miembros– debió atender a la complejidad institucional europea. Por todo ello, hoy la gobernanza y las políticas económicas en la UE se hallan en una aguda encrucijada. Cisnes negros como el *Brexit* añaden incertidumbre.

Este monográfico de *Cuadernos Económicos de ICE* reúne once artículos sobre algunos de los anteriores desarrollos. El conjunto de los trabajos aporta una visión panorámica sobre la situación actual de la eurozona, así como de las diferentes políticas puestas en marcha para corregir los desequilibrios y mejorar la productividad y el empleo en los países europeos. Veamos, brevemente, cuáles son los contenidos de los análisis aquí recogidos.

Antonio Seguí-Alcaraz (Universitat de València) revisa la posición española sobre la reforma de la gobernanza económica de la zona euro. Analiza Seguí el marco normativo y operativo que impuso la Unión Monetaria Europea a sus miembros, marco que es el principal motivo de la ineficacia en la prevención de las recientes crisis nacionales. Asimismo, el autor hace una valoración del desarrollo del pacto de estabilidad y crecimiento en relación a las políticas económicas orientadas al empleo. Se observa el reñido debate en los países miembros y la necesidad de aunar posiciones políticas muy diferentes.

Ferran Brunet Cid (Universitat Autònoma de Barcelona) analiza cómo los desequilibrios macroeconómicos crecieron fuertemente en la UE, singularmente entre los Estados miembros de la eurozona. Los *euroimbalances* se muestran como un fruto de un déficit de productividad y de desequilibrios como la infrainversión y el sobreconsumo, de los desequilibrios estructurales como un mercado de trabajo inflexible, con baja tasa de empleo y altísima tasa de paro, de los déficits en la competencia y sobrerregulación, y de políticas económicas díscolas, por ejemplo en algunos países mediterráneos. Estos desequilibrios limitan gravemente la competitividad de la europeriferia. Acentuado por el carácter no óptimo de la unión monetaria europea, los crecientes desequilibrios provocaron una aguda crisis en el eurosistema, y un riesgo de *crack* de deuda pública y del sistema financiero, por ahora conjurado en forma de gran recesión.

Edgar J. Saucedo Acosta y **Enrique Hernández** (Universidad Veracruzana) y **Samantha Rullán R.** (Cornell University) muestran la relación entre ecoinnovación y crecimiento económico en los países de la UE. Para ello, estos tres autores analizan estudios teóricos sobre innovación y crecimiento económico, y posteriormente revisan las políticas de la UE en relación a la ecoinnovación. Se muestra cómo la ecoinnovación tiene un impacto positivo sobre el crecimiento económico en la UE. En efecto, el gasto en inversión en medio ambiente de los gobiernos, los ingresos fiscales ambientales y las exportaciones de las ecoindustrias tienen un impacto positivo con el crecimiento económico. Este artículo concluye que las políticas públicas

que incentivan la ecoinnovación podrían tener aún un mayor impacto positivo en el crecimiento económico.

Juergen Foecking (Comisión Europea) analiza el Plan de Inversión para Europa. La crisis económica ha menguado las expectativas y achicado la capacidad para asumir riesgos. En Europa, los niveles de inversión son extraordinariamente bajos. Ninguna compañía tecnológica europea figura entre las quince de mayor cotización bursátil en el mundo. Aunque exista liquidez en el mercado, esta no se traduce en demanda real de financiación. Debido a las barreras regulatorias, la baja confianza del inversor, la fragmentación de los mercados financieros y la volatilidad económica, faltan proyectos de inversión. Por eso se necesita un esfuerzo colectivo y coordinado a escala europea para volver a situar a Europa en niveles de inversión que aseguren la competitividad y el bienestar. No obstante, no era posible ni aconsejable que la Unión Europea aportara la totalidad de la financiación requerida para recuperar la inversión, lo cual justifica el Plan Juncker. En este artículo, Foecking nos detalla los tres pilares del plan europeo de inversión: un Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas como catalizador de la inversión privada, la mejora del marco de inversión y el objetivo de conseguir que la financiación llegue a la economía real. Finalmente, se muestra la extensión del Plan de Inversión para Europa en terceros países

Ana Felis Rota y **Miguel Cuerdo Mir** (Universidad Rey Juan Carlos) señalan que la agricultura es un aspecto sensible y clave entre las políticas de la UE. En este papel se interesan por las relaciones entre la política agrícola común y las políticas *antitrust,* en particular la política común de competencia. Felis y Cuerdo emplean la metodología del análisis general de políticas públicas y lo aplican al caso de España y la UE. A pesar de que en agricultura coexisten regulación y política de competencia, las interpretaciones de estos fenómenos son heterogéneas. Las reglas de competencia se aplican a la agricultura y no son frecuentes las excepciones en la jurisprudencia.

Evangelina Aranda García (Universidad de Castilla-La Mancha), **Víctor Jesús Martín Cerdeño** y **Javier Casares Ripol** (Universidad Complutense de Madrid) muestran cómo la Comisión Europea persigue que los sectores comerciales minorista y mayorista desempeñen un papel esencial en el fomento del crecimiento y la creación de empleo dentro de la Estrategia Europa 2020. La distribución es un sector fundamental en impulsar la transición hacia una economía y hacia unos modelos de consumo más sostenibles. La eficiencia en este sector tiene repercusiones sobre la competencia, la innovación, las tendencias de los precios y la competitividad. Este artículo pone de manifiesto cómo las actuaciones públicas desarrolladas en el sector comercial, dentro de un enfoque fines-medios, resultan significativas en el contexto de la Europa 2020. El trabajo atiende de un modo especial a los aspectos vinculados al mercado de trabajo y al mercado de bienes y servicios.

Miguel Ángel Bernal Alonso y **Javier Santacruz Cano** (Instituto de Estudios Bursátiles) ponen de relieve en su contribución que los bancos y aseguradoras que operan en Europa se enfrentan a serios desafíos en su actividad en un escenario actual de bajo crecimiento del PIB, envejecimiento de la población, bajos tipos de

interés de protagonismo de Asia en el equilibrio mundial. En este sentido, la aparición de la industria *fintech* introduce más competencia en este sector. El presente estudio parte de la regulación básica (Basilea III y MiFID II) y de su repercusión en la rentabilidad de los capitales, y examina las claves del nuevo modelo de negocio que trae la industria *fintech,* y los desafíos que plantea en materia regulatoria, de recursos propios y de riesgos.

Margarita Navarro Pabsdorf y **Eduardo Cuenca García** (Universidad de Granada) plantean en este trabajo los retos de la UE en la lucha contra el fraude fiscal. Aunque este objetivo ya se perseguía desde décadas anteriores, la creación en 1999 de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude le dio un fuerte impulso. Con esta oficina se han mejorado los mecanismos de control, promovido la cooperación entre los Estados miembros y eliminado los obstáculos derivados de las diferencias normativas entre países, y que dan lugar a distinto grado de protección contra el fraude.

Ramón Bonell (Universidad Camilo José Cela) muestra la preponderancia de la UE y las distintas nociones de asociación entre países. Estado de Derecho y Estado del Bienestar son bases fundamentales sobre las que se asienta el edificio jurídico de la sociedad. En sus distintas manifestaciones, los ciudadanos buscan el progreso y el desarrollo económico. Los intereses en conflicto que vive la sociedad europea determinan la aplicación de los principios constitucionales en interés de los ciudadanos europeos. Las divergencias de enfoque entre los países miembros de la UE revelan las dificultades del continente europeo.

Juan González Alegre (Universitat Autònoma de Barcelona y Universidad de Málaga) analiza el Fondo Social Europeo, instrumento de la UE para las políticas laborales. El Fondo incentiva las políticas activas de ocupación en regiones con deficiencias de mercado de trabajo. Este trabajo estudia la evolución de este Fondo desde su creación y su capacidad para adaptarse a las nuevas estrategias de política regional y a la coyuntura económica. Prestando una atención especial al caso de España, la investigación incluye evidencia empírica sobre la eficacia de las políticas activas de empleo.

María Teresa Fernández Fernández (Universidad Rey Juan Carlos y Universidad de Alcalá) y **Juan R. Cuadrado Roura** (Universidad de Alcalá y Universidad Camilo José Cela) contribuyeron al II Taller de Política Económica con un análisis de la eficacia de la política mediterránea de la UE, básicamente en su pretensión de conseguir una mayor integración de la zona euromediterránea. Para ello se muestra su evolución dentro del contexto de la política de vecindad de la UE y de la Estrategia 2020 y como parte de la diplomacia de la UE. Los autores pretenden valorar la evolución de las relaciones euromediterráneas en los aspectos político, económico y social. El artículo resalta las potencialidades y las amenazas de la política mediterránea europea y ofrece recomendaciones para dotar a la política de vecindad de instrumentos de una mejor gobernanza, incluyendo nuevos agentes y países para superar el eurocentrismo esclerótico.

Antonio Sánchez Andrés (Universitat de València) aporta a este número monográfico de *Cuadernos* un estudio de las sanciones contra Rusia que la UE comenzó

a aplicar en 2014. Este trabajo analiza el impacto comercial de las sanciones, en especial sobre las importaciones y las exportaciones mutuas. Por último, se extraen conclusiones acerca de los límites a corto y largo plazo de las sanciones.

Finalizamos la Presentación de este *Cuadernos Económicos de ICE* agradeciendo el concurso entusiasta y el buen hacer de su editor, Gustavo Nombela, y de la Jefa del Servicio de Publicaciones ICE, María Jesús Liceranzu.